

ATRIBUCIONES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.

Artículo 21. El Comité de Participación Ciudadana tendrá las siguientes atribuciones:

- I.** Aprobar sus normas de carácter interno;
- II.** Elaborar su programa de trabajo anual;
- III.** Aprobar el informe anual de las actividades que realice en cumplimiento a su programa anual de trabajo, mismo que deberá ser público;
- IV.** Participar en la Comisión Ejecutiva en términos de esta Ley;
- V.** Opinar y realizar propuestas, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, sobre la política estatal y nacional y las políticas integrales, así como acceder a la información que genere el Sistema Estatal, por conducto del Secretario Técnico;
- VI.** Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, para su consideración:
 - a)** Proyectos de bases de coordinación interinstitucional e intergubernamental en las materias de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, en especial sobre las causas que los generan;
 - b)** Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos para la operación de la Plataforma Digital Estatal y su coordinación para la integración de la información del Estado a la Plataforma Digital Nacional;
 - c)** Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos para el suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información que generen las instituciones competentes de los diversos órdenes de gobierno en las materias reguladas por esta Ley;
 - d)** Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos requeridos para la operación del sistema electrónico de denuncia y queja.
- VII.** Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción;
- VIII.** Llevar un registro voluntario de las organizaciones de la sociedad civil que deseen colaborar de manera coordinada con el Comité de Participación Ciudadana para establecer una red de participación ciudadana, conforme a sus normas de carácter interno;
- IX.** Opinar o proponer, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, indicadores y metodologías para la medición y seguimiento del fenómeno de la corrupción, así como para la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas de la política local y nacional;
- X.** Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos;
- XI.** Proponer reglas y procedimientos mediante los cuales se recibirán las peticiones, solicitudes y denuncias fundadas y motivadas que la sociedad civil pretenda hacer llegar a la Auditoría Superior del Estado;
- XII.** Opinar sobre el programa anual de trabajo del Comité Coordinador;
- XIII.** Realizar observaciones, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, a los proyectos de informe anual del Comité Coordinador;
- XIV.** Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, la emisión de recomendaciones no vinculantes;
- XV.** Promover la colaboración con instituciones en la materia, con el propósito de elaborar investigaciones sobre las políticas públicas para la prevención, detección y combate de hechos de corrupción o faltas administrativas en el Estado;
- XVI.** Proponer al Comité Coordinador mecanismos para facilitar el funcionamiento de las instancias de contraloría social existentes, así como para recibir directamente información generada por esas instancias y formas de participación ciudadana, y
- XVII.** Dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal.

1. Reporte de Actividades:

Miembro del Comité de Participación Ciudadana

Atribución Legal	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>III. Aprobar el informe anual de las actividades que realice en cumplimiento a su programa anual de trabajo, mismo que deberá ser público;</p>	<p>01/julio/2022 Vía Zoom</p>	<p>6a. Sesión Ordinaria de Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción 1.- Bienvenida. 2.- Confirmación de quórum y lectura y aprobación del orden del día. 3.- Lectura y aprobación en su caso de la Minuta de la Sesión Ordinaria anterior de fecha 30 de mayo del 2022. 4.- Convocatoria de Selección del Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción (avances), por Guillermo Lara Morales 5.- Programa de actividades del Comité de Participación Ciudadana de Baja California Sur, correspondiente al segundo semestre del año 2022 y su relación con las acciones contempladas en el Programa Anual de actividades de la Comisión-Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del SEABCS. 6.- Informe de actividades dentro del marco de "El Colectivo Regional del Noroeste, arriba el norte y abajo la corrupción." 7.- Asuntos Generales. 8.- Clausura.</p>	<p>Esta actividad se relaciona con la fracción III de la atribución legal ya que, en ella, se aprobó el Informe Anual de Actividades en cumplimiento a nuestro programa anual de trabajo, el informe se presentará a la ciudadanía el 18 de enero de 2022.</p>	<p>Con esta actividad, se obtuvo el siguiente resultado: En esta actividad, se Acordó:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Aprobación de la Minuta de la Sesión Ordinaria anterior de fecha 30 de mayo del 2022. 2.- Se continuará con los trabajos de la Comisión de Selección del Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, estima que se tendrá la terna para el mes de septiembre 2022, misma que se presentará ante el Congreso del Estado de B.C.S. 3.- Se elaborará el programa de actividades del CPC, del segundo semestre 2022. 4.- Se actualizará Directorio del CPC -BCS, para enviarlo al Sistema Nacional Anticorrupción. (Presidencia Nacional del Comité de Participación Ciudadana) 	

Atribución Legal	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>VII.- Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.</p> <p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>06/ julio/2022 Sesión vía zoom</p>	<p>Comisión de Indicadores, Metodologías y Mapas de Riesgo Convoco a taller 18:00 horas i Taller respecto al uso de las herramientas que en el Índice de Estado de Derecho. Impartido por la Organización No Gubernamental: World Justice Project, Para aplicarlo en los instrumentos de medición de los indicadores de los índices de corrupción.</p>	<p>Esta actividad tiene relación con la fracción X del artículo 21, ya que los trabajos, de la Comisión de Indicadores de la Red Nacional de CPC's son parte importante de este gran objetivo del Sistema Nacional y locales Anticorrupción Contar con un instrumento de medición y aplicarlo para evaluar y dimensionar los impactos de los hechos de corrupción. Instrumento que facilita su detección y por lo tanto un análisis para proponer mejoras y como el recurso destinado para el combate a la corrupción, se pueden realizar acciones públicas coordinadas orientadas a resultados.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se obtuvo como <u>ACUERDO</u>, lo siguiente: Acuerdo: A Próximo reunión Taller respecto al uso de las herramientas que en el Índice de Estado de Derecho. En la primera o segunda semana de Agosto del 2022. La Comisión de Indicadores, Metodologías y Mapas de Riesgo, convocara y pondra fecha y hora, será vía zoom.</p>	

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>VII.- Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.</p> <p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>11/Julio/2022 Sesión, Vía zoom</p>	<p>7ª Reunión de Comisión de Gobierno</p> <p>REUNION INFORMATIVA.</p> <p>Participación de la Comisión de Gobierno en Encuentro de la Red de Comités de Participación Ciudadana para Fortalecimiento de Las Capacidades de Prevención de la Corrupción en México, a celebrarse en la Ciudad de México, los días 8, 9 y 10 de agosto del 2022.</p> <p>Temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Creación de una vía de difusión y visibilizarían para proyectos realizados por organizaciones de la sociedad civil. - Promover buenas prácticas a través de su identificación 	<p>Esta actividad, se relaciona con las fracciones VII y X citadas en la atribución legal, ya que se interactúa con OSC y se monitorea cuáles tienen interés en coordinarse con el CPC, al mismo tiempo analizamos que mecanismos se pueden adecuar para provocar que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y/o actos de corrupción.</p> <p>Además, este seminario es una herramienta, que nos permite que la ciudadanía pueda tener acceso a las revisiones las cuales brindarán información respecto al estatus que mantiene cada dependencia principalmente en cada una de las obligaciones a cumplir en el tema de contratación públicas</p>	<p>En esta sesión se obtuvo como Acuerdos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.-Presentación de los videos de las buenas prácticas, de Gobierno Abierto. 2.-Asistir como Comisión al: Encuentro de la Red de Comités de Participación Ciudadana para Fortalecimiento de Las Capacidades de Prevención de la Corrupción en México. 	

Atribución Legal	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>III. Aprobar el informe anual de las actividades que realice en cumplimiento a su programa anual de trabajo, mismo que deberá ser público;</p>	<p>29/julio/2022 Vía Zoom</p>	<p>7a. Sesión Ordinaria de Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción 1.-Bienvenida. 2.- Confirmación de quórum y lectura y aprobación del orden del día. 3.- Lectura y aprobación en su caso de la Minuta de la Sesión Ordinaria anterior de fecha 30 de junio del 2022. 6ª reunión. 4.- Convocatoria de Selección del Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción (avances), por Guillermo Lara Morales 5.- Proceso de emisión de la convocatoria para la elección de los miembros faltantes del Comité de Participación Ciudadana (coadyuvancia del CPC con la Comisión de Selección conformada por el H. Congreso del Estado de Baja California Sur). 6.- Programa de actividades del Comité de Participación Ciudadana de Baja California Sur, correspondiente al segundo semestre del año 2022 (ratificación de fechas de inicio de actividades) 7.- Estatus y acuerdo sobre la implementación del Anexo Transversal Anticorrupción en Baja California Sur. 8.- Informe del proceso para la obtención de los cursos de capacitación en materia de Integridad y Ética Pública para los servidores públicos del Gobierno del Estado de B.C.S., en coordinación con USAID-PNUD, por Guillermo Lara Morales. 9.-Estatus del procedimiento de revisión entre pares entre CPC'S Dra. Alma Lidia Cota. 10.- Convocatoria para el concurso de ensayo del día internacional contra la corrupción 9 de diciembre del 2022. 11.- Asuntos Generales: Informe del estatus de la organización del Encuentro Nacional de CPC, por Elide Salvatierra Ramírez. 12.- Clausura.</p>	<p>Esta actividad se relaciona con la fracción III de la atribución legal ya que, en ella, se aprobó el Informe Anual de Actividades en cumplimiento a nuestro programa anual de trabajo, el informe se presentará a la ciudadanía el 18 de enero de 2022.</p>	<p>Con esta actividad, se obtuvo el siguiente resultado: En esta actividad, se Acordó: 1.- Aprobación de la Minuta de la Sesión Ordinaria anterior de fecha 30 de junio del 2022. 2.-Se continuará con los trabajos de la Comisión de Selección del Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, estima que se tendrá la terna para el mes de septiembre 2022, misma que se presentará ante el Congreso del Estado de B.C.S. 3.- Se elaborará el programa de actividades del CPC, del segundo semestre 2022. 1ª semana de agosto. 4.- Se actualizará implementación del Anexo Transversal Anticorrupción en el mes de septiembre 2022. 5.- Se solicitará a la Contraloría General del Estado de B.C.S, presente programa de capacitación y colaborará el CPC. 6.- Se emitirá la convocatoria para el ensayo a fines del mes de agosto 2022. 7.- el encuentro Nacional de CPC'S, se pospone y se estima realizar entre el 19, 20, y 21 de septiembre 2022.</p>	

ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ COORDINADOR.

Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.

Artículo 12. Son atribuciones del Presidente del Comité Coordinador:

- I. Presidir las sesiones del Sistema Estatal y del Comité Coordinador correspondientes;
- II. Representar al Comité Coordinador;
- III. Convocar por medio del Secretario Técnico a sesiones;
- IV. Dar seguimiento a los acuerdos del Comité Coordinador, a través de la Secretaría Ejecutiva;
- V. Presidir el órgano de gobierno de la Secretaría Ejecutiva;
- VI. Proponer al órgano de gobierno de la Secretaría Ejecutiva, el nombramiento del Secretario Técnico;
- VII. Informar a los integrantes del Comité Coordinador sobre el seguimiento de los acuerdos y recomendaciones adoptados en las sesiones;
- VIII. Presentar para su aprobación y publicar, el informe anual de resultados del Comité Coordinador;
- IX. Presentar para su aprobación al Comité Coordinador las recomendaciones en materia de prevención y combate a la corrupción, y
- X. Aquellas que prevean las reglas de funcionamiento y organización interna del Comité Coordinador.

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
I. Presidir las sesiones del Sistema Estatal y del Comité Coordinador correspondientes;	14/Julio/2022 Sesión en línea Vía Zoom.	<p>3ª Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador / Órgano de Gobierno de la SESEA, misma que tendrá verificativo el día de 15 de JULIO de 2022, a las 10:00 am, vía la plataforma virtual zoom del CC/OG de la SESEA, en la que analizaremos los temas que se proponen para su aprobación, a la que podrán acudir, en el caso que su agenda se los permite, los titulares; o si así lo determinan podrán girar las indicaciones respectivas a sus enlaces designados para que participen.</p> <p>SESEA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN 15 JUL 2022 DESPECIADO</p> <p>SESEA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN 2022</p> <p>"TERCER SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO 2022, DEL COMITÉ COORDINADOR / ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE BAJA CALIFORNIA SUR".</p> <p>Modalidad: "Virtual via Zoom". Fecha: 15 de Julio de 2022 Hora: 10:00 horas.</p> <p>ORDEN DEL DÍA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Pase de lista, registro y verificación del quórum; 2) Declaración de quórum e instalación de la Sesión; 3) Lectura y aprobación del orden del día; 4) Lectura, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta del Presidente del Comité de Participación Ciudadana para incorporar la actividad denominada "Encuentro de Red de Comités de Participación Ciudadana para Fortalecimiento de las Capacidades de Prevención de la Corrupción en México" al programa de trabajo del ejercicio 2022, del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción. 5) Discusión y en su caso, aprobación de la solicitud de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva para la adquisición de mobiliario de necesidades extraordinarias. 6) Discusión y en su caso, aprobación de traspaso de recursos entre capítulos del presupuesto autorizado por el Comité Coordinador / Órgano de Gobierno de la SESEA, el 21 de Junio de 2022, en la Segunda Sesión Ordinaria de este órgano colegiado. 7) Clausura de la Sesión. 	Esta actividad se relaciona con las fracciones I y IX de la atribución legal dado que, como Presidente del Sistema Estatal Anticorrupción de B.C.S, me correspondió presidir la sesión esta reunión de Trabajo del Comité Coordinador.	<p>Con esta actividad, se obtuvo el siguiente resultado:</p> <p>Se Aprobó:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Compra de mobiliario y equipo para la Secretaría Ejecutiva. 2.- Se aprobó incorporar al programa de actividades del Comité Coordinador la participación al evento denominado: "Encuentro de la Red de Comités de Participación Ciudadana para Fortalecimiento de Las Capacidades de Prevención de la Corrupción en México" 	<p>Zoom meeting interface showing participants: Juan Manuel R., Alfredo Machado, Víctor H. Lora, COM. SOCIAL P., and COM. SOCIAL P.</p> <p>Propuesta del Presidente del Comité de Participación Ciudadana</p> <p>Presupuesto del Programa de Actividades del Comité Coordinador 2022</p> <p>Recurso solicitado para el evento denominado "Encuentro de la Red de Comités de Participación Ciudadana para Fortalecimiento de las Capacidades de Prevención de la Corrupción en México"</p> <p>\$20,000.00</p> <p>Orden del Programa (Presupuesto)</p>

Atribución Legal	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/pr oductos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
I. Presidir las sesiones del Sistema Estatal y del Comité Coordinador correspondientes;	24 y 26/Julio/2022 Sesión en línea Vía Zoom.	Se llevo a cabo una reunión de trabajo con Secretaría Técnica, para presentar estructura orgánica de la Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur, con la finalidad de revisar y analizar y presentar ante la Secretaria de Finanzas la regulación de sueldos y salarios conforme a la estructura del Sistema. Y se incluya en presupuesto 2023.	Esta actividad se relaciona con las fracciones I de la atribución legal dado que, como Presidente del Sistema Estatal Anticorrupción de B.C.S. Debo presidir las sesiones de trabajo, y que en este caso se re han realizado dos sesiones de trabajo.	Se analizo y reviso la estructura organizacional y se presentó ante la Secretaria de Finanzas la regulación de sueldos y salarios conforme a la estructura del Sistema. Presentándole los acuerdos del Comité Coordinador, para la regulación de la estructura orgánica de la Secretaría Ejecutiva, lo que consolidaría desde su nacimiento (2019) del Sistema, la estructura operacional. Mismos que serán para la aprobación del presupuesto del 2023.	

